



**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE
ARJONA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

DOCUMENTO RESUMEN

2002

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

TABLA DE CONTENIDO

1.	A QUE CIUDAD LE APOSTAMOS.....	4
1.1.	MODELO DE DESARROLLO.....	4
1.2.	QUE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PROPONEMOS	6
1.3.	QUE POLITICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PROPONEMOS .	9
2.	QUE AREAS DEBEMOS CONSERVAR Y PROTEGER	13
2.1.	LAS RONDAS DE LOS ARROYOS.....	14
2.2.	LOS HUMEDALES Y CANAL DEL DIQUE	14
2.3.	LOS BOSQUES INTERVENIDOS.....	14
2.4.	LA RECARGA ALTA DE ACUÍFEROS.....	15
2.5.	LAS ZONAS QUEBRADAS Y NACEDEROS	15
3.	QUE PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO DEBEMOS CONSERVAR Y PROTEGER.....	15
4.	CUALES SON ESAS AREAS EXPUESTA AMENAZAS Y RIESGOS	16
4.1.	LAS AMENAZAS NATURALES	16
4.1.1.	Por Remoción De Masa.....	16
4.1.2.	Por Fallas Geológicas.....	16
4.1.3.	Por Inundaciones.....	16
4.2.	LAS ÁREAS DE POSIBILIDADES DE AMENAZAS TECNOLÓGICAS.....	16
4.3.	LAS AREAS DE RIESGO POR INUNDACION POR SU UBICACIÓN Y VULNERABILIDAD	17
5.	CUAL SON LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	17
5.1.	VIAL TERRESTRE.....	19
5.1.1.	VIAS NACIONALES Y REGIONALES.....	19
5.1.2.	VIAS URBANAS.....	19
5.1.3.	CAMINOS VEREDALES	21
5.1.4.	PROPUESTA VIAL	23
5.2.	FLUVIAL.....	25
6.	ACTIVIDADES, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS	25
6.1.	ACTIVIDADES	25
6.2.	INFRAESTRUCTURA	28
6.3.	EQUIPAMIENTOS.....	30
7.	COMO VAMOS A CLASIFICAR EL SUELO	35
7.1.	ENRURAL	35
7.1.1.	Encontramos los Centros Poblados	36

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

7.1.2.	Como también los Suelo de Protección	38
7.1.3.	Y el Suelo Suburbano.....	38
7.2.	EN URBANO	39
8.	AREAS PARA SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.....	39
8.1.	SERVICIO DE ACUEDUCTO.....	39
8.2.	RESIDUOS SOLIDOS	40
8.3.	RESIDUOS LIQUIDOS.....	40
8.4.	ENERGÍA ELÉCTRICA	40
9.	DONDE ENCONTRAREMOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL.....	40
10.	ALGUNAS NORMAS	41
10.1.	PARA VIVIENDA RURAL.....	41
10.2.	PARA LOS ASENTAMIENTOS CONCENTRADOS	41
10.3.	PARA LOS ASENTAMIENTOS DISPERSOS	41
10.4.	PARQUES Y ZONAS VERDES Y CESIONES	42
10.5.	COMO INICIAMOS UN PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	43
10.6.	CUALES SON ESOS PLANES PARCIALES Y UNIDADES DE ACTUACIÓN URBANÍSTICAS	44

1. A QUE CIUDAD LE APOSTAMOS

1.1. MODELO DE DESARROLLO

El territorio como escenario natural de los patrones e interrelaciones del hombre con su contexto en el municipio de Arjona, estas acciones antropicas no han sido las mas acertadas, propiciándose un desgaste y deterioro de la base natural y del mismo hombre. Partiendo de que el modelo de apropiación del recurso no ha sido el mas indicado, valorando las ventajas comparativas del municipio, en este territorio se plantea un modelo de equilibrio entre el potencial y su manejo y aprovechamiento, representado por el agua - humedales - Canal del Dique, suelo apto para la agricultura con apoyo tecnológico, posición geográfica en la región, transporte fluvial tanto de carga como de pasajero y sobre todo el talento humano.

Este proceso de usufructo pretende en primera instancia fortalecer las debilidades territoriales, limitantes que han generado una fuerte intervención especialmente sobre la base natural, este alto impacto sobre la sostenibilidad se ha desarrollado especialmente al consolidarse un escenario donde su población presenta bajos niveles de desarrollo humano, estado social impulsado por un deficiente modelo de desarrollo económico interno, donde las actividades primarias ocupan el primer renglón, razón por la cual el 50% de la población mantiene una vocación campesina y rural, con unos bajos niveles de capacitación, conocimiento sobre el territorio, bajos niveles de autoestima, además de una deficiente tecnología y asociación; tales circunstancias han determinado que en general el modelo estratégico no se ha adaptado al territorio y que fluctúa en condiciones de mala calidad de vida.

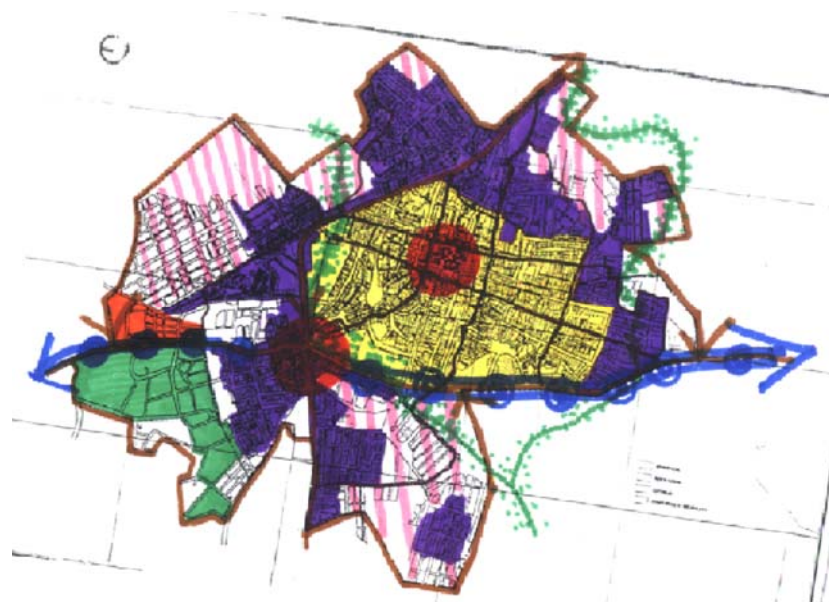
Para ello es necesario elaborar estrategias concertadas entre los principales agentes de desarrollo - autoridades, empresarios, trabajadores, comunidad- con el fin de coordinar acciones que apunten a mejorar la calidad de vida en el territorio, y la institución que está llamada a liderar este proceso es el municipio.

La dinámica de la estrategia adaptativa particular de la especie humana, la cual denominamos cultura, los fenómenos de la globalización, la internacionalización de los mercados, las telecomunicaciones y los modelos de desarrollo local, presionan para estructurar un modelo de uso y apropiación de los recursos. El dialogo que establece la especie humana y el conocimiento que posee del territorio y su entorno, le permiten

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

a las sociedades construir estrategias de desarrollo que eleven los niveles de sostenibilidad del recurso en el tiempo y en el espacio.

Dentro del marco de esta conceptualización y los anteriores análisis en el diagnostico



y los momentos explicativos y estratégicos, las estrategias que se plantean para el desarrollo territorial en el municipio de Arjona, pretenden estructurar un diálogo hombre- territorio; basado en políticas de concienciación y conocimiento del talento humano, de su papel dentro de la evolución socioeconómica y del manejo concertado del recurso que potencialmente se mantienen en el territorio municipal.

En el municipio de Arjona como modelo de desarrollo se plantean tres elementos claves que son:

- Fortalecimiento del talento humano: a través de la formación, organización y concertación.
- Desarrollo empresarial: a través de la creación y el fortalecimiento de formas organizativas que permita el aprovechamiento de los recursos naturales con esquemas formales.
- La Investigación y el desarrollo tecnológico: conociendo las potencialidades del territorio para orientar y plantear acciones en forma acertada y bajo sustentaciones concertadas.

Modelo de desarrollo orientado a un entorno endógeno, exógeno y meso a partir de las variables sociales, ambientales, económicas y políticas. Este estado actual debe

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

modificarse por la estructura que lo conforma en aras de realizar acciones futuras sostenibles.

Este modelo apuesta para que la habiten máximo 80 mil habitantes en una área territorial de 474 hectáreas hasta con una densidad 145 habitantes por hectárea; esto abarca la zona netamente con capacidad de urbanización. Las zonas de desarrollo morfológico en alturas se establecen sobre la base de las densidades medias sostenibles, las cuales establecen una densidad de 30 viviendas por hectárea.

1.2. QUE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PROPONEMOS

- **Modernización y procesos tecnológicos de los instrumentos de planeación,** un sistema de desarrollo regional en un ambiente globalizado, en donde la proyección de crecimiento urbano, basados en unos esquemas de polinúcleos, como estrategia de integración con las riquezas naturales que rodean al municipio y con otras localidades que hacen parte del contexto Canal del Dique, debe estar preparado.
- **Núcleos de crecimiento poblacional y económico:** Los Centros Poblados de Sincerín, Gambote, Rocha y Puerto Badel; ante ello se requiere de la implementación de programas y proyectos para el desarrollo de las actividades sociales, agrícolas, ganaderas, forestales, de piscicultura y de procesos de producción agroindustrial.
- **Punto de Articulación con la cabecera municipal:** Los corregimientos Sincerín y Gambote. Sincerín por estar ubicado en un territorio donde su suelo es fértil será un núcleo articulador de la producción agrícola intensiva Gambote por su posición se proyecta en este territorio un puerto fluvial.
- **Núcleos poblacionales para la relación hombre - territorio:** Los corregimientos de Rocha y Puerto Badel ya que su cercanía al Canal del Dique los apremia para un aprovechamiento sostenible.

Actividad para la generación de ingresos y empleo:

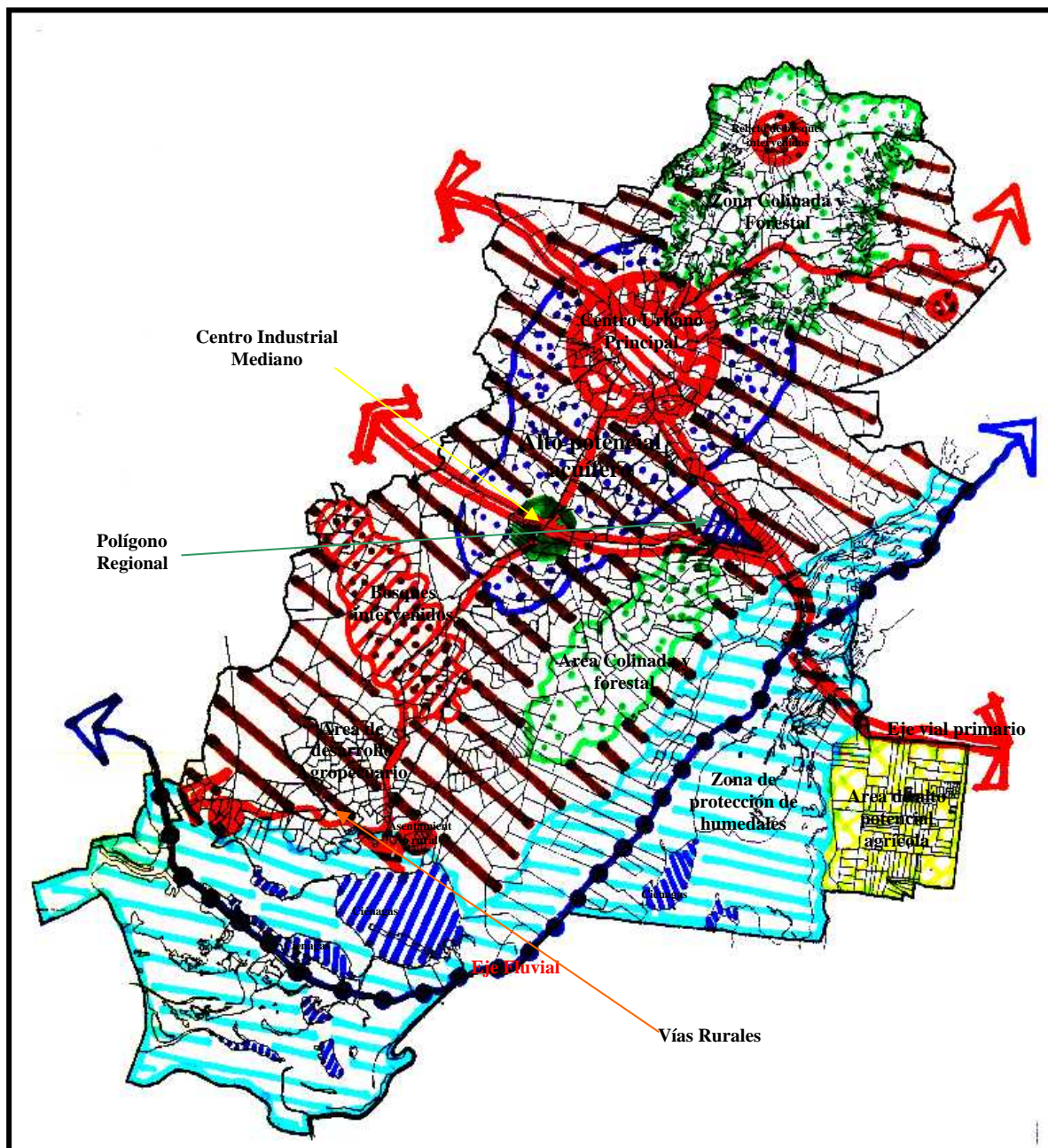
- Las potencialidades de los ecosistemas para el desarrollo de actividades productivas sostenibles, con desarrollo tecnológico y capacitación del talento humano para una eficiente gestión.

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

- Actividades productivas ejes: la piscicultura, la reforestación, la ganadería y agricultura intensiva y extensiva
- Intercambio de bienes y servicios producidos o no en el territorio.
- Fortalecimiento del talento humano: la formación educativa y académica, acorde con sus potencialidades y vocaciones, partiendo de la ideología social participativa como estructura del desarrollo colectivo, a partir del talento humano, y el fortalecimiento institucional que permita aunar esfuerzos y optimizar los recursos como también aumentar la capacidad de gestión.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

ESTRATEGIA DE DESARROLLO



**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**1.3. QUE POLITICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO
PROPONEMOS**

A LARGO PLAZO

POLITICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS A LARGO PLAZO
Municipio innovador y adaptado: a las exigencias del nuevo orden económico y social regional, nacional e internacional Municipio articulador e integrador del territorio: en el cual las actividades de comercialización y transformación de la producción subregional sean compatibles con los recursos naturales, dentro de una dinámica de desarrollo integral y sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una subregión económica articulada y asociada con niveles de competencia internacional y nacional. - Ordenar y estructurar la relación hombre - territorio en el municipio. - Convertir al municipio en un sistema territorial urbano - rural articulado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento de instancias mayores y al mismo nivel - Alianzas comerciales - Fortalecimiento y consolidación de centros poblados. - Otorgamiento de herramientas de gestión administrativas a los Centros Poblados Sincerín, Gambote, Rocha y Puerto Badel. - Fomento de las actividades económicas que representen mayores beneficios - Gestionar la coordinación de una integración del ordenamiento territorial de los municipios del norte o litoral, posibilitando economías de escala y el uso óptimo de los espacios geográficos. - Formación del capital humano - Desarrollo de encadenamientos productivos - Generación de una red de comunicaciones multimodal y ordenada

DESDE LA ÓPTICA REGIONAL

POLITICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Eje de desarrollo de los municipios del norte o litoral, en el marco de un proceso de gestión para la preservación, conservación y explotación sostenible de sus recursos. Punto de intercambio de bienes y servicios Articulador de la zona a la dinámica económica y social que se da en el contexto regional y nacional.	Fortalecer, descentralizar y modernizar la estructura administrativa y funcional Generar propuestas regionales para potenciar la cultura de la región como ente aglutinador.	Fortalecimiento, modernización y descentralización de la Administración Pública Implementación de un plan de comunicación y articulación entre la cabecera municipal y los centros urbanos ubicados en el Canal del Dique con la subregión. Integración entre los municipios pertenecientes al litoral. Liderar los procesos de gestión para la constitución de alianzas estratégicas y acuerdos

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

DESDE LO ECONOMICO

POLITICA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Fortalecimiento integral y de fomento tecnológico	Lograr implementar la máxima eficiencia y rentabilidad de manera sostenible con base en las potencialidades territoriales.	Alianzas estratégicas propietarios de suelos VI es, agricultores e instituciones de fomento y crédito agrario. Titulación de tierras. Creación de asociaciones o microempresas Convenios interinstitucionales que implementen con los bancos políticas de crédito agrario y pecuario. Fortalecer las asociaciones agropecuarias. Implementar un espacio de comercialización de productos en asociación con los municipios de la región. Incentivar el cultivo de peces y la pesca controlada. Gestionar procesos de financiación de proyectos forestales. Establecer convenios y avanzar estrategias con instituciones internacionales de apoyo al desarrollo humano y económico sostenible.

DESDE LO AMBIENTAL

POLITICA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales potenciales.	Consolidar un modelo de aprovechamiento de recursos acompañado de una capacitación y tecnificación de la infraestructura agropecuaria y de servicios	Creación de alianzas estrategias con otras instituciones del nivel nacional e internacional Formulación de un plan de gestión integral del Canal del Dique Fomentar procesos de Investigación sobre la fauna y la flora asociadas con el entorno. Impulsar convenios bilaterales con el SENA y Cardique para el desarrollo de proyectos forestal y productivos. Creación un cuerpo de guardianes de los ecosistemas Fomentar las asociaciones de productores y transformadores de la producción agrícola

DESDE LO SOCIAL

POLITICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Creación de una cultura de gestión autónoma de desarrollo en el talento humano.	Fortalecer integralmente al capital humano para convertirlo en el principal gestor de su propio desarrollo.	Implementar programas de madres educadoras (preescolar y primaria). Establecer programas de validación y terminación de la educación secundaria. Implementación de una biblioteca pública y centro de informática. Implementación y construcción de centros de Atención Integral para el capital humano. Establecer alianzas estratégicas con instituciones como el SENA, Comfenalco, ANDI, ACOPI y universidades, entre otros, para la implementación de programas de capacitación tecnológica basados en las potencialidades del territorio. Implementación y fomento de programas de información, comunicación y divulgación, escritos, radiales y televisivos en el municipio.

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

DESDE LO POLITICO - ADMINISTRATIVO

POLITICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Estructuración administrativa y financiera con capacidad de gestión	Fortalecer financiera y fiscalmente la estructura administrativa municipal. Lograr una gestión administrativa eficaz y organizada en todos sus niveles. Lograr establecer al casco urbano como centro municipal del desarrollo habitacional y servicios de complemento a las actividades productivas e industriales.	Recaudo fiscal. Fondo rotatorio de valorización municipal. Modernización y actualización. Modernización tecnológica. Espacio adecuado para la administración publica. Capacitación de los funcionarios públicos. Creación de un ente anexo a la planeación de implementación, monitoreo y control del PBOT. Socialización de la estructura normativa urbana en todos los niveles comunitarios y sociales. Creación de una Junta de Administración Municipal de los Servicios Públicos ajena a los manejos políticos.

CON LOS EQUIPAMIENTOS

POLITICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Servicios sociales de apoyo a la vivienda organizados y estructurado	Articular y equilibrar la proyección participativa de la gestión y desarrollo físico de los servicios de apoyo a la vivienda.	Reestructuración y actualización de un Banco participativo de Proyectos Sociales. Estructuración de una programación anual de desarrollo de inversión en proyectos Sociales. Creación de una oficina facilitadora de procesos de gestión para la financiación de los servicios sociales. Estructurar espacialmente un sistema descentralizados de Centros de Apoyo a la vivienda. Fomento de la educación física y la práctica deportiva competitiva y recreativa. Creación de un ente rector de las actividades y disciplinas deportivas practicadas por los Arjoneros.

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS

POLITICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Saneamiento integral y mejoramiento de la calidad del medio ambiente urbano y rural.	Consolidar un modelo integral de planeación y gestión para el manejo y la sostenibilidad del medio ambiente urbano y rural	<i>Gestionar el apoyo departamental y nacional para la estructuración y optimización del sistema de acueducto y alcantarillado. Generación de posibilidades a Asociaciones -mixtas para el manejo y operación de los servicios públicos. Gestionar recursos financieros para la actualización y mejoramiento del sistema de agua potable. Creación de una junta administradora de los Servicios Públicos. Implementación de programas sociales de manejo de residuos líquidos y sólidos en las comunidades y sectores de la población urbana y rural. Implementación de programas de aseo y mantenimiento del medio ambiente urbano. Implementación de programas de limpieza de arroyos y control de la vegetación y arborización, y fumigaciones en las zonas urbanas y rurales.</i>

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

2. QUE AREAS DEBEMOS CONSERVAR Y PROTEGER

Dentro del territorio municipal se determinan de acuerdo a sus características Ecológicas y Ambientales los siguientes tipos de Áreas de Reserva:

- Reserva por sus Rondas de Arroyos
- Reserva por Humedales e Hídricos
- Bosques intervenidos
- Recarga Alta de Acuíferos
- Zonas quebradas y Nacederos (cota 100)

Como también se determinan de acuerdo a sus características Ecológicas y Ambientales las siguientes categorías:

- Area de Conservación Activa: Serán áreas de **conservación activa** donde se explotan recursos naturales, las cuales deben ser conservadas para evitar su agotamiento.

Se consideran para la producción y el mantenimiento de la oferta hídrica.

- Areas de Regeneración y Mejoramiento: Son áreas que han sufrido degradación ya sea por causas naturales y/o humanas y que deben ser recuperadas o rehabilitadas, evitando



El registro fotográfico muestra en la Foto 2: la panorámica de la Ciénaga la Mosquitera próxima al Corregimiento de Gamboto

procesos de mayor impacto o contaminación visual por degradación del paisaje.

- Area de Protección Especial: Serán determinadas como áreas que serán objeto de **protección especial**. Será responsabilidad de la UMATA, el INPA y la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - Cardique, velar por el cumplimiento de los parámetros de conservación de estos suelos mediante la implementación de un sistema de planeación, registro de usos, asesoría técnica a pequeños productores y control de prácticas sostenibles.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

2.1. LAS RONDAS DE LOS ARROYOS

Son área de **conservación activa**: consiste en una franja de terreno paralela a la línea de aguas máximas, de 30 metros de ancho a lado y lado del cause. Rondas de los arroyos: Caimital, Quimbele, Caimán, Arena y Pita y aquellos otros que son ramificaciones de estos.

Conservación: Es definitiva en la perspectiva de garantizar su riqueza y biodiversidad, con miras a hacer sostenible la oferta ambiental. (Ver Plano No. 1)

2.2. LOS HUMEDALES Y CANAL DEL DIQUE

Son áreas de **conservación activa** donde se explotan recursos naturales, las cuales deben ser conservadas para evitar su agotamiento.

El Canal del Dique y su Sistema Lagunar

Sistema Cenagoso

Ciénaga de Palotal

Ciénaga de Bohorquez

Ciénaga de Juan Gómez

Humedales en el Casco Urbano
Castilla, Guardo, Carballo, Nene
Castro, María del Bongo, la Zuqui,
y Caimical



• Eje Canalizado del Arroyo Cuza

2.3. LOS BOSQUES INTERVENIDOS

Son **áreas de regeneración y mejoramiento** donde son áreas que han sufrido degradación ya sea por causas naturales y/o humanas y que deben ser recuperadas o rehabilitadas, evitando procesos de mayor impacto o contaminación visual por degradación del paisaje.

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

2.4. LA RECARGA ALTA DE ACUÍFEROS

Son áreas de **protección especial**.

2.5. LAS ZONAS QUEBRADAS Y NACEDEROS

Son áreas de **protección especial**.

**3. QUE PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO
DEBEMOS CONSERVAR Y PROTEGER**

Áreas para la conservación y protección del patrimonio histórico:

- **Iglesia Central**
- **Templo Funerario**
- **Oficinas de Estación Ferrocarril**



4. CUALES SON ESAS AREAS EXPUESTA AMENAZAS Y RIESGOS

4.1. LAS AMENAZAS NATURALES

4.1.1. Por Remoción De Masa

- Región Flechas
- Región Las Mellas

4.1.2. Por Fallas Geológicas

- Falla De Buenos Aires (A.E.A.N.F.G. 4.2.1.)
- Falla De Buenos Aires A. E. A. N. F. G. 4.2.2.
- Falla De La Gloria A. E. A. N. F. G. 4.2.3.
- Falla Las Mellas A. E. A. N. F. G. 4.2.4.
- Falla Inferida De Bolívar A. E. A. N. F. G. 4.2.5.
- Falla Quita Calzón A. E. A. N. F. G. 4.2.6.
- Falla De Jinete A. E. A. N. F. G. 4.2.7.
- Falla Inferida De Rocha A. E. A. N. F. G. 4.2.8.

4.1.3. Por Inundaciones

- Sistema de humedales y Canal del Dique

4.2. LAS ÁREAS DE POSIBILIDADES DE AMENAZAS TECNOLÓGICAS

- Oleoducto ANDIAN
- Gasoducto (Promigás)
- Línea de Alta Tensión (66.000 voltios)
- Tubería de 16" Acueducto Regional Arjona - Turbaco
- Acueducto Cartagena
- Determinación del Area de la Laguna de Oxidación
- Determinación del Area del Relleno Sanitario

4.3. LAS AREAS DE RIESGO POR INUNDACION POR SU UBICACIÓN Y VULNERABILIDAD

- Corregimiento de Gambote, inundación por desborde del Canal del Dique.
- Corregimiento de Puerto Badel
- Corregimiento de Rocha, por fallas geológicas e inundación

5. CUAL SON LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

El sistema de comunicación plantea tres líneas generales ha seguir:

- **La articulación regional:** asumida desde la potencialidad que ofrece Arjona como ciudad que debe liderar el proceso de integración subregional tanto con los municipios del litoral como con los municipios de interior del país.
- **Aprovechamiento de las ventajas comparativas:** pretende potenciar la ubicación ya que es paso hacia la zona norte de la ciudad de Cartagena y por la disponibilidad de intercambio de bienes y servicios.
- **Fortalecimiento del sistema de comunicación transporte bimodal:** establece como estrategia de desarrollo de actividades de comercialización y transformación de la producción subregional.



Los principales flujos viales del Municipio y de su entorno funcional se consolidarán, estructurando un sistema vial que permita establecer facilidades de acceso y salida para la comercialización y el intercambio de recursos. Para ello la estrategia contempla además del sistema vial

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

terrestre, la comunicación del municipio aprovechando el Canal del Dique, para lo cual se plantea un sistema de comunicación bimodal aprovechando el recurso hídrico y la conexión que éstos generan entre las diferentes localidades del municipio.

De acuerdo a estos parámetros el sistema de comunicación del municipio de Arjona se han formulado así, acciones estratégicas de planeación para su optimización y mayor aprovechamiento, los cuales están contenidos en las siguientes matrices estratégicas y de gestión.

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO BOLIVAR**

5.1. VIAL TERRESTRE

5.1.1. VIAS NACIONALES Y REGIONALES

Tabla No. 1 Vías Nacionales y Regionales en el Municipio de Arjona

Vías existentes	Nivel	Long.	Dimensión	Tipo		Material		Gestión/finan		E	Diseño		E	Construcción		E	Mantenimiento		E
				A	P	A	P	A	P		A	P		A	P		A	P	
Eje 1 Cartagena - Montería	Nacional	26 Km	Calzada: 7 m Bermas: 1.2m Corredor: 30m	Troncal Primer Orden	Troncal Primer Orden	Pavimento Asfáltico													
Eje 2 Arjona - Mamonal	Nacional	10.4 Km	Calzada: 7 m Bermas: 1.2m Corredor: 30m	Troncal Primer Orden	Troncal Primer Orden	Pavimento Asfáltico													
Eje 3 San Estanislao - Arjona	Departamen tal	12.5 Km	Calzada: 7 m Bermas: 1.2m Corredor: 30m	Troncal Transversa l	Troncal Transversa l	Destapado	Pavimento Asfáltico			MP				X	LP		X	CP	
Eje 3' Arjona - Rocha - Puerto Badel	Municipal	5.0 Km	Calzada: 7 m Bermas: 1.2m Corredor: 25m	Vía penetració n	Vía penetraci ón	Destapado	Pavimento Asfáltico		X	MP		X	MP	X	LP		X	CP	
Eje 4 Arjona - Botadero	Municipal	3.0 Km	Calzada: 7 m Bermas: 1 m Corredor: 20m	Vía servicio	Vía servicio	Destapado	Pavimento Asfáltico		X	MP		X	MP	X	LP		X	CP	

5.1.2. VIAS URBANAS

TABLA No. 2 SISTEMA VIAL URBANO

No	Tipos de vías	Clas ific ació n	Tipo	Estado actual			Longitud total Metro	Longitud intervenida Metro	Diseño	Acabad o actual	Acabado propuesto	Constru cción	Adecua ción	Longitu d destapa da	Con bordillo		Con cunetas		Long de mt. Urb.
				B	R	M									SI	NO	SI	NO	
1.	Troncal de Occidente	V-N	V-4	X			10,500	10,500	SI	Asfalto			Si	-	X	X		5,700	
2.	Variante - Mamonal	V-N	V-4	X			9,000	9,000	SI	Asfalto			-	-	X	X			
3.	Las Piedras Rocha	V-R	V-5			X	47,000	-	NO	Zahorra	Asfalto		-	47,000	X		X	5,800	
4.	Rocha - Puerto Badel	V-R	V-5			X	5,000	-	NO	Zahorra			-	5,000	X		X	-	
5.	Arjona - Rocha - Jinete	V-R	V-5			X	6,000	-	NO	Zahorra			-	6,000	X		X	-	
6.	Arjona - Bayano	V-R	V-5			X	10,000	-	NO	Zahorra			-	10,000	x		X	-	

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO BOLIVAR**

TABLA No. 3. SISTEMA VIAL URBANO

No	Tipos de vías	Clasificación	Tipo	Estado actual			Longitud total Metro	Longitud intervenida Metro	Diseño	Acabado Propuesto	Construcción	Adecuación	Longitud destapada	Con bordillo		Con cunetas		Sentido	Sección
				B	R	M								SÍ	NO	SÍ	NO		
2.	Calle del Coco	V - S	V - 5				2.500	B 1.270	SI	Concreto	-	-	1.230	x		x		Doble	6.50
3.	Calle Juncal	V - S	V - 5				1.500	B 0.780	SI	Concreto	-	-	0.720					Una	7.00
4.	Calle Simón Bossa	V - S	V - 5				1.500	B 0.400	SI	Concreto	-	-	1.100					Doble	
5.	Calle de la Plama	V - S	V - 5				1.200	R 0.600		Concreto	-	-	0.600					Doble	
6.	Calle Real	V - S	V - 5			X	1.000			Concreto	-	-	-					Una	
7.	Calle Portobelo	V - S	V - 5			X	1.500	M 0.080		Concreto	-	-	1.420					Doble	
8.	Calle Cementerio	V - S	V - 5	X			0.450	B 0.400		Concreto	-	-	0.050					Doble	
9.	Calle del Mercado	V - S	V - 5	X			2.000	B 0.260		Concreto	-	-	1.740					Doble	
10.	Calle del Marión	V - S	V - 5			X	0.400	M 0.100		Concreto	-	-	0.300					Doble	
11.	Calle Bellavista	V - S	V - 5		X		0.450	R 0.450		Concreto	-	-	-					Doble	

TABLA No. 4 PLAN VIAL URBANO

No	Categoría de vías	Clasificación	Tipo	Estado actual			Longitud total Metro	Longitud intervenida Metro	Diseño		Acabado Propuesto	Construcción	Adecuación	Mantenimiento	Priorizado
				B	R	M				E					
	VIAS PRINCIPALES	V-N	V-4	X			10.760	4.700		X	Asfáltico			eJECUTAR	
1.	Troncal de Occidnete	V-R	V-4		X		5.800		X		Asfáltico				MP
2.	Banca Ferrocar	V-A	V-4				10.870		X		Asfáltico				LP
3.	Circunvalar	V-R	V-4			X	4.900		X		Zahorra	si			CP
4.	Vía a Rocha														
	Vías secundarias	V-S	V-5	X			3.460	1.270	X		Concreto				MP
5.	Calle del Coco	V-S	V-5	X			3.100	80	X		Concreto				MP
6.	Calle Portobelo	V-S	V-5	X			1.450	400	X		Concreto				MP
7.	Calle Simón Bossa	V-S	V-5	X			3.500	260	X		Concreto				MP
8.	Calle del Mercado	V-S	V-5	X			2.354		X		Concreto				MP
9.	Carrera 52	V-S	V-5	X			750		X		Concreto				MP
10.	Diagonal 52ª	V-S	V-5	X											MP
	VIAS LOCALES						13.750		X						
11.	Oras Vehiculares	V-L	V-6				17.400		X		Adoquinado				LP
	VIAS PEATONALES														
12.	Paralelo a vías	V-P	V-7						X		Emoradizado				LP

VN: Vías Nacionales

VS: Vías Secundarias

VP: Vías Peatonales

VR: Vías Regionales

VL: Vías Locales

Estado: B: Bueno R: Regular M: Mala

DOCUMENTO RESUMEN

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO BOLIVAR**

5.1.3. CAMINOS VEREDALES

TABLA No. 5. Caminos Veredales en el Municipio de Arjona - Bolívar

Vías existentes	Nivel	Long.	Dimensión	Tipo		Material		Gestión/finan		E	Diseño		E	Construcción		E	Mantenimiento		E
				A	P	A	P	A	P		A	P		A	P		A	P	
Eje 5 San Juan De Las Palmas	Veredal	4 Km	Calzada 6 metros	Vías de acceso a la zona rural		Suelo natural intervención primaria	MS		X	CP		X	MP		X	LP	M. P.	X	MP
Eje 6 Campo Alegre	Veredal	3.5 Km	Calzada 6 metros	Vías de acceso a la zona rural		Suelo natural intervención primaria	MS		X	CP		X	MP		X	LP	M. P.	X	MP
Eje 7 Colorado	Veredal	6 Km	Calzada 6 metros	Vías de acceso a la zona rural		Suelo natural intervención primaria	MS		X	CP		X	MP		X	LP	M. P.	X	MP
Eje 8 A Bayano	Veredal	10 Km	Calzada 6 metros	Vías de acceso a la zona rural		Suelo natural intervención primaria	MS		X	CP		X	MP		X	LP	M. P.	X	MP

Tabla No. 6 Caminos Veredales en el Municipio de Arjona - Bolívar

Vías existentes	Nivel	Long.	Dimensión	Tipo		Material		Gestión/finan		E	Diseño		E	Construcción		E	Mantenimiento		E
				A	P	A	P	A	P		A	P		A	P				
Eje 8' A Tigre	Veredal	3 Km	Calzada 6 metros	Vías de acceso a la zona rural	V.A.R.	Suelo natural intervención primaria	MS		X	MP		X	MP		X	LP		X	CP
Eje 9 A Concepción	Veredal	7.6 Km	Calzada 6 metros	Vías de acceso a la zona rural	V.A.R.	Suelo natural intervención primaria	MS		X	MP		X	MP		X	LP		X	CP
Eje 9' A San Luis	Veredal	1 K	Calzada 6 metros	Vías de acceso a la zona rural	V.A.R.	Suelo natural intervención primaria	MS		X	MP		X	MP		X	LP		X	CP
Eje 9" A Balzamo	Veredal	3 K	Calzada 6 metros	Vías de acceso a la zona rural	V.A.R.	Suelo natural intervención primaria	MS		X	MP		X	MP		X	LP		X	CP

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO BOLIVAR**

Tabla No. 7 Caminos Veredales en el Municipio de Arjona - Bolívar

Vías existentes	Nivel	Long.	Dimensión	Tipo		Material		Gestión/finan		E	Diseño		E	Construcción		E	Mantenimiento		E
				A	P	A	P	A	P		A	P		A	P		A	P	
Eje 10 Camino A Juan Díaz	Veredal	2.5 Km	Calzada 6 metros	Vías de acceso a la zona rural	V.A.R.	Suelo natural intervención primaria	MS		X	MP		X	MP		X	LP		X	CP
Eje 11 La Peña	Veredal	7 Km	Calzada 6 metros	Vías de acceso a la zona rural	V.A.R.	Suelo natural intervención primaria	MS		X	MP		X	MP		X	LP		X	CP
Eje 11' La Peña	Veredal	3.3	Calzada 6 metros	Vías de acceso a la zona rural	V.A.R.	Suelo natural intervención primaria	MS		X	MP		X	MP		X	LP		X	CP

Tabla No. 8 Caminos Veredales en el Municipio de Arjona - Bolívar

Vías existentes	Nivel	Long.	Dimensión	Tipo		Material		Gestión/finan		E	Diseño		E	Construcción		E	Mantenimiento		E
				A	P	A	P	A	P		A	P		A	P		A	P	
Eje 12 Camino jinete	Veredal	10.5 Km	Calzada 6 metros	Veredal	V.A.R.	Suelo natural interv	Materi al selecci onado		X	MP		X	MP		X	LP		X	CP
Eje 12' A La Loma Juanillo	Veredal	9 Km	Calzada 6 metros		V.A.R.	Suelo natural intervención primaria	MS		X	MP		X	MP		X	LP		X	CP

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO BOLIVAR**

Tabla No. 9 Caminos Veredales en el Municipio de Arjona - Bolívar

Vías existentes	Nivel	Long.	Dimensión	Tipo		Material		Gestión/finan		E	Diseño		E	Construcción		E	Mantenimiento		E
				A	P	A	P	A	P		A	P		A	P		A	P	
Eje 13 Camino Hato	Veredal	5 Km	Calzada 6 metros		V.A.R.	Suelo natural intervención primaria	MS		X	MP		X	MP		X	LP		X	CP
Eje 14 Buenos Aires	Veredal	7 Km	Calzada 6 metros		V.A.R.	Suelo natural intervención primaria	MS		X	MP		X	MP		X	LP		X	CP
Eje 15 Camino Porvenir	Veredal	13 Km	Calzada 6 metros		V.A.R.	Suelo natural intervención primaria	MS		X	MP		X	MP		X	LP		X	CP
Eje 16 Camino Viejo A Rocha- A Conejo	Veredal	23 Km	Calzada 6 metros		V.A.R.	Suelo natural intervención primaria	MS		X	MP		X	MP		X	LP		X	CP

5.1.4. PROPUESTA VIAL

Tabla No. 10. PROPUESTA VIAL

Vías	Nivel	Long.	Dimensión	Tipo		Material		Gestión/finan		E	Diseño		E	Construcción		E	Mantenimiento		E
				A	P	A	P	A	P		A	P		A	P				
Eje 17 Vía Nueva A Rocha-Badel	Municipal - intermunicipal	23 Km			V.A.R.		Asfalto		X	MP		X	MP		X	LP		X	CP
Eje 18 Badel-Cartagena	Inter.	8 Km			V.A.R.		Asfalto		x	MP		X	MP		X	LP		X	CP

5.2. FLUVIAL

Eje 1. Canal del Dique. Transporte acuático: modalidad de transporte que permite dentro del modelo territorial intercomunicar zonas de difícil acceso y aprovechar el potencial que actualmente ofrece y que en el futuro se convertirá el Canal del Dique como Puerto Bimodal y al río Magdalena, donde su situación estratégica ofrece grandes ventajas por el desarrollo de la comunicación en la Región Norte y Centro del Departamento.

6. ACTIVIDADES, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS

La estructura urbana que se plantea para Arjona pretende configurar una estructura que permita la asimilación de la visión de ciudad con intercambio de bienes y servicios, incluyendo las actividades de comercialización de productos agropecuarios con unas condiciones de calidad de vida óptimas para la población presente y futura; tomando como ideología integral de desarrollo participativo el concepto de desarrollo humano sostenible y teniendo en cuenta las principales tendencias globales, además de los diferentes procesos socioeconómicos mundiales se establecen los siguientes criterios generales para el escenario de apropiación del suelo que se propone como estructura urbana de Arjona.

6.1. ACTIVIDADES

Residencial

La actividad residencial se clasifica en media, campestre y popular (VIS).

- **El tipo de vivienda residencial media** se establecerá al sur - occidente del casco urbano.
- **La actividad habitacional tipo campestre** se ubicará principalmente en la zona rural suburbana de uso del municipio **Z.U.S.S No. 6 y 7.** (Aguas Vivas y la Verdolaga, respectivamente)
- **La actividad residencial popular (VIS).** Para el crecimiento de la actividad habitacional de estratos populares se plantea la realización de un plan parcial.

Industrial

- **Industria Liviana:** Area para el desarrollo de la actividad industrial liviana no contaminante. Como estrategia para fortalecer el modelo de competitividad. Ubicada y delimitada en la Zona Rural Suburbana de Uso No. 5 (**Z.U.S.S. No. 8**) en el cruce de la vía al corregimiento de Rocha con la variante.

Agro industrial

Es claro que la actividad manufacturera que se localice allí debe propender por la consolidación de la Agrindustria, bajo el esquema de cadenas productivas; así como el encadenamiento de las potencialidades del territorio municipal. Todo esto involucrando el proceso de Producción Limpia en la industria a desarrollar. Estas actividades serán ubicadas en la **Z. U. S.S N°. 5**, la cual se encuentra localizada en el sector de la intersección de la carretera Troncal de Occidente y la Variante que conduce hacia Mamonal y Cartagena.

Comercio y servicios

- **Comercio, Servicios Financieros y Oficinas:** En esta perspectiva y en aras de alcanzar la funcionalidad de ciudad prestadora de servicios, es indispensable la localización de servicios logísticos, como telecomunicaciones e informática, que faciliten el aprovisionamiento de los agentes económicos.

Se ubicarán en la zona centro de la cabecera municipal. Aquí se pretende aprovechar las condiciones de accesibilidad vial, y servicios públicos y con posibilidad de desplazarse hacia el norte del país.

Transporte Bimodal

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Será esta, una actividad que permitirá la implementación de la estrategia de desarrollo integrando todos los núcleos poblaciones distantes a la cabecera Municipal. Esta actividad se ubicará en la zona denominada **Z.U.S.P.P.1** (zona de usos del suelo de protección puerto fluvial)

Comercialización de Productos Agropecuarios

- **Comercialización, Área Institucional y Equipamiento:** Estas actividades económicas y sociales se ubicarán en zonas específicas mediante un esquema funcional descentralizado. Éstos puntos se ubicarán estratégicamente en el corregimiento de Sincerín (**Z. U. 2**) y la zona del polígono agro industrial (**Z. U. S. S. 5**) Las actividades de comercialización, institucionales y equipamiento en los corregimientos se especificarán en las zonas de uso comunitario que se plantea en todos estos asentamientos.

Bodegaje y carga

Esta actividad complementaria a la industrialización y comercialización se permitirán en zonas denominadas **Z.U.S.S. No. 5** (Polígono agro industrial.)

Producción Agrícola y Pecuaria

La estructura de ordenación del territorio Municipal en Arjona formula dos unidades territoriales que presentan actividades de Producción agrícola y pecuaria, denominadas **U. D. T. 1** y **U. D. T. 2**, los que a su vez contienen los siguientes usos rurales. Dentro del área territorial se establecen dos áreas de desarrollo agrario así:

Unidad de Desarrollo Territorial U.D.T. No. 1

Unidad de desarrollo que permitirá actividades relacionadas con la producción pecuaria intensiva y extensiva.

Unidad de Desarrollo Territorial U.D.T. No. 2.

Por tener suelos **II es**, estos serán utilizados para una producción agrícola mediante alianzas estratégicas con el municipio de María la

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Baja, dada su proximidad a esta denominada así: **Z. U. S. S. II es . 1**

Forestal

Esta actividad se determina en la zona denominada **Z.U.S.P.F. No. 1 y 3**

Prestación de Servicios Públicos

Esta actividad se presentara en todo el Municipio, aclarando que se diferencia la dinámica de prestación de servicios primarios y que se darían en la **Z. U. 1**

6.2. INFRAESTRUCTURA

Servicios Públicos

En el municipio de Arjona se deberá garantizar la oferta de bienes públicos, principalmente los servicios públicos domiciliarios, como responsabilidad fundamental del ente territorial para con los ciudadanos, además de atender la demanda ciudadana en materia de servicios públicos domiciliarios, en un marco de sostenibilidad y eficiencia durante la vigencia del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Para esto se debe apuntalar la oferta ambiental del municipio, mediante la optimización y consolidación del saneamiento básico, enfatizando en una concepción integral del manejo de las aguas residuales y desechos sólidos y consolidar la prestación de los servicios complementarios inherentes a la calidad de vida y procesos productivos, como energía, alumbrado público, telecomunicaciones y gas natural.

Para establecer un modelo armónico sostenible, se plantean las siguientes infraestructuras:

En el área rural, se deberán plantear soluciones sanitarias alternativas, y en el área urbana la optimización del acueducto, terminación del alcantarillado y puesto en funcionamiento de lo existente, acometiendo las respectivas lagunas de oxidación,

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

diseño y construcción del relleno sanitario, reevaluar y actualizar el sistema de recolección y manejo de basuras como también el barrido de calles

Como estrategia se fortalecerá los mecanismos de control y veedurías ciudadanas, para garantizar un monitoreo sobre la calidad de los servicios.

Vial y Fluvial

La vialidad municipal se estructurará respetando los ejes viales actuales, reforzando el mantenimiento de los caminos veredales, especialmente importantes para el óptimo funcionamiento competitivo subregional del municipio de Arjona, así como el posicionamiento del transporte fluvial como medio alternativo para la movilización de productos provenientes de las veredas flotantes y ó de otros puntos ribereños o de tierra firme.

La estructura vial urbana existente, se reforzará mediante un plan vial urbano. Se propone que existan vías peatonales, con la finalidad de contemplar y aprovechar los espacios públicos, dándole su uso recreativo y contemplativo. Su delimitación y ubicación están planteadas en el Componente Urbano del presente Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Arjona. Como también las propuestas para el transporte de carga pesada y el acceso al transporte intra - municipal.

Infraestructura Vial del Casco Urbano y sus Corregimientos

- Vial. Arjona - Rocha (actual),
Arjona - Las Piedras,
Veredales. Camino real de Rocha,
Arjona a Tigre

Transporte Bimodal.

- Fluvial. Punto de llegada en Gambote.
Dragado del Canal del Dique y Ciénagas

Estación del transporte intermunicipal, ligada al Centro de comercialización Agropecuario.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Estación del transporte urbano

Institucional

Centro Cívico. Plaza Principal, Centro Administrativo Municipal (C. A. M.)
Centros Descentralizados de Servicios Sociales Urbano y Rural.

Recreativo y Espacio Público

Gran Parque Ecológico y Recreativo Central
Villa Olímpica
Proyectos complejos de tipo regional
Polígono
Central de abastos
Central de carga

6.3. EQUIPAMIENTOS

Dentro de la estructura territorial planteada como estrategia de desarrollo, el sistema de equipamiento establecido es el siguiente:

Educativo:

La localización prevista para los equipamientos de salud, educación, protección social, cultura, recreación, deporte, protección civil, entre otros, está definida por las tres categorías de los Componentes del Plan Básico de Ordenamiento territorial del Municipio.

- Educación Preescolar

En el área Rural funcionan 8 planteles para educación preescolar con una población estudiantil de 463 alumnos, y los cuales se encuentran distribuidos así:

1. Escuela Mixta de Nuestra Señora de Guadalupe.
2. Escuela Mixta de Gambote.
3. Escuela Mixta de Sincerin.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

4. Escuela Mixta de Cruz del Dique.
5. Escuela Mixta de Nueva Esperanza.
6. Jardín Infantil de Rocha.
7. Escuela Mixta de Puerto Badel.
8. Escuela Mixta de San Rafael de la Cruz.

- Educación Primaria

En el área Rural funcionan 9 planteles para educación Básica Primaria con una población estudiantil de 1096 alumnos, y los cuales se encuentran distribuidos así:

1. Escuela Mixta de Nuestra Señora de Guadalupe.
2. Escuela Mixta de Gambote.
3. Escuela Mixta de Sincerín.
4. Escuela Mixta de Cruz del Dique.
5. Escuela Mixta de Nueva Esperanza.
6. Escuela Mixta de Puerto Badel.
7. Escuela Mixta de Rejes.
8. Escuela Mixta de Mapurito.
9. Escuela Mixta de Jinete.

- Educación Secundaria

En el área Rural funcionan 3 planteles para educación Secundaria con una población estudiantil de 800 alumnos, y los cuales se encuentran distribuidos así:

1. Colegio Departamental de Sincerín.
2. Colegio Departamental de Rocha.
3. Colegio Departamental de Puerto Badel.

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

Tabla 11. SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION

INSTITUCION EDUCATIVA DE ARJONA - BOLÍVAR	PROGRAMA									
	Diseño	Etapa	Construcción	Etapa	Adecuación	Etapa	Mantenimiento	Etapa	Dotación	Etapa
ZONA URBANA										
Con. República de Colombia							X	CP	X	MP
Esc. Ángela Dorado							X	MP	X	CP
Esc. Catalina Herrera							X	CP	X	CP
Esc. San José de Turbaquito					X	CP	X	CP	X	CP
Esc. Manuela Beltrán							X	CP	X	CP
Con. Arturo Ramírez							X	CP	X	CP
Con. Francisco de Paula Santander										
Esc. Costurero No. 1					X	CP			X	CP
Esc. Costurero No. 2					X	CP	X	CP	X	CP
Esc. Cinco de Noviembre					X	CP	X	CP	X	CP
Esc. Nueva Holanda Las Parcelas							X	CP	X	CP
Con. María Michelsen de López										
Esc. San Rafael de la Cruz	X	CP	X	MP			X	CP	X	CP
Esc. Albert Einstein										
Centro Nocturno Ana América A. Gdo.										
Escuela Barrio Soplaviento							X	CP	X	CP
J. I. Rafaela María Terrá Guardo							X	CP	X	CP
Esc. José María Córdoba										
Colegio Benjamín Herrera					X	CP	X	CP	X	CP
ITI "Bon Bosco"										
Con. Educativa Domingo Tarrá Guardo										
ZONA RURAL										
Esc. Rural Mixta de Sincerín							X	CP	X	CP
Con. Educ. de Gambote							X	CP	X	CP
Esc. Rural de Rocha							X	CP	X	CP
Esc. Rural de Puerto Badel							X	CP	X	CP
Jardín Inf. Mis Primeros Pasos							X	CP	X	CP
Esc. Rural Nuestra Señora de G.							X	CP	X	CP
Esc. Rural Cruz del Dique							X	CP	X	CP

COMPONENTE RURAL

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

Esc. Nueva Esperanza							X	CP	X	CP
Esc. Nueva Rejes							X	CP	X	CP
Esc. Nueva de Jinete							X	CP	X	CP
Esc. Nueva de Mapurito							X	CP	X	CP
C - 4 Concentración Uno	X	CP	X	CP						
C - 2 Concentración Dos	X	CP	X	MP					X	MP
C - 3 Concentración Tres	X	CP	X	LP					X	LP
Etapa según la ley 388/ 97	CP: Corto Plazo. MP: Mediano Plazo. LP: Largo Plazo					Observaciones: Adecuación: Replanteo y Ampliación.				

Tabla No. 12. SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS MUNICIPALES

COMPONENTES	PROGRAMA									
	Diseño	Etapa	Construcción	Etapa	Adecuación	Etapa	Mantenimiento	Etapa	Dotación	Etapa
PLAZA DE MERCADO	X									
MATADERO			X		X	C	X		X	C
CEMENTERIO							X	M		
PLAZA DE FERIAS	X	M								
CASA DE LA CULTURA					X	C				
ESTADIO DE FUTBOL							X	C		
ESTADIO DE BEISBOL							X	L		
ESTACION DE POLICIA			X	C						
ESTACION DE TRANSPORTES	X	M								
MUELLE FLUVIAL	X	L								
Etapa según la ley 388/ 97	C: Corto Plazo. M: Mediano Plazo. L: Largo Plazo				Observaciones: Adecuación: Replanteo y Ampliación.					

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

Tabla 13. SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ARJONA - BOLÍVAR	PROGRAMA									
	Diseño	Etapa	Construcción	Etapa	Adecuación	Etapa	Mantenimiento	Etapa	Dotación	Etapa
HOSPITAL	X	MP	X	MP					X	MP
CAB - LIMONAL	X				X	CP			X	CP
CAB - SOPLAVIENTO	X	MO	X	MP					X	MP
CAB - SUEÑOS DE LIBERTAD	X	MP	X	MP					X	MP
Etapa según la ley 388/ 97	CP: Corto Plazo. MP: Mediano Plazo. LP: Largo Plazo				Observaciones: Adecuación: Replanteo y Ampliación.					

Recreación y Deportes

Se propone:

Villa Olímpica al nivel de la cabecera municipal
Ampliación de canchas de otros deportes
Polideportivos, por cada sector urbano y el área rural por cada corregimiento
Instituto de Recreación y Deportes

Servicios Complementarios a la Vivienda

Se propone:

Estación de bomberos

- Plaza de mercado publico
- Cementerio público municipal
- Estación de Policía Nacional, Distrito 2 Departamental
- Estación de buses urbanos
- Gran Centro de Ferias y Corrales
- Centro Educativo Tecnológico Regional
- Puerto fluvial

Institucional

Se propone:

- Centro Cívico
- Plaza Principal
- Centro Administrativo Municipal (C. A. M.)
- Centros Descentralizados de Servicios Sociales Urbano y Rural.

7. COMO VAMOS A CLASIFICAR EL SUELO

7.1. EN RURAL

Se considera a la totalidad del suelo municipal de Arjona como suelo rural, exceptuando al área que constituye el suelo urbano. Hacen parte de esta categoría

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA DEPARTAMENTO BOLIVAR

todos los suelos no incluidos en el perímetro urbano y que se localizan dentro de los límites municipales.

7.1.1. Encontramos los Centros Poblados

La administración municipal propenderá por la consolidación, desarrollo y fortalecimiento de las cabeceras rurales, como también de realizar estudios detallados para determinar los asentamientos en riesgos que se encuentran en las cabeceras rurales

Dentro de la estructura municipal, los núcleos o asentamiento poblados en el municipio de Arjona se presentan agrupados en tres categorías.

Rural Categoría I C. P. C. I.: Son aquellos núcleos de más de 500 y menos de 3000 habitantes, que presenten cierta dinámica territorial en Arjona.

- **Sincerín (Z. U. 2):**

Localizado hacia el Sur este del municipio, dista del casco urbano principal 12 Km, y del corregimiento de Gambote dista 3 Km.

Actividad económica agropecuario, con énfasis en la agricultura, la ganadería, y la pesca.

Posee escuela primaria y un colegio de bachillerato ambos de carácter oficial.

Servicio Públicos: acueducto servido también por pozos profundos, energía y una central de teléfonos

Centro de Atención Básica

Iglesia Católica.

El estado de sus calles son destapadas y sin mantenimiento.

Campo deportivo y un parque central de recreación.

Pertenece administrativamente a este corregimiento, la vereda El Uno.

- **Rocha (Z. U. 3):**

Localizado al Sur del Municipio.

Se encuentra dentro de la zona de amenazas y riesgo por inundación

Dista 20 Km de la cabecera municipal y 5 Km del corregimiento de Puerto Badel.

Actividad económica agropecuario con mayor énfasis en la agricultura, la ganadería, y la pesca.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA DEPARTAMENTO BOLIVAR

Cuenta con: Jardín Infantil, una escuela de primaria y un colegio de bachillerato; en cuanto a la salud dispone de un CAB, así como de los servicios públicos de agua y luz.

Sus calles se encuentran destapadas y sin mantenimiento.

Pertenece administrativamente a este corregimiento las veredas de: Jinete y Mapurito.

Rural Categoría II. C.P.C. II.: Núcleos de más de 100 habitantes y menos de 500 habitantes, con una característica rural y agropecuaria.

- **Gambote (Z. U. 5.):**

Localizado en el cuadrante Sur este del Municipio, ubicado en la intersección de la carretera troncal de occidente y el Canal del Dique. Dista 9 Km de la cabecera municipal de Arjona. Es un corregimiento con características rurales y agropecuarias con énfasis en la pesca y la agricultura. Cuenta con servicio de energía, agua y teléfono siendo el estado de su acueducto bastante precario.

Pertenece a este corregimiento las veredas de Cruz del Dique, Nueva Esperanza e Isla Reje.

- **Puerto Badel (Z. U. 4):**

Ubicado al Sur oeste del municipio, dista de ella 25 Km y 5 Km del corregimiento de Rocha. Ofrece características rural y agropecuaria con énfasis en la ganadería y la actividad camaronera.

- **San Rafael De La Cruz (Z. U. 6)**

Localizado al Sur del casco urbano sobre el eje de la Troncal de Occidente a 1.200 metros del perímetro urbano

Rural Categoría III. C.P.C. III.:

Núcleos de menos de 500 habitantes de alta dinámica rural.

Identificados como Cruz del Dique, Nueva Esperanza, Isla Reje, Jinete, Mapurito y el Uno.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA DEPARTAMENTO BOLIVAR

7.1.2. Como también los Suelo de Protección

Arjona como municipio bajo la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE - tiene en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1741 de 1978 por medio del cual se declaró *Area de Manejo Especial a la Bahía de Cartagena y el Canal del Dique*, especialmente en lo relacionado con la protección de las cuencas y subcuencas hidrográficas comprendidas por las fuentes que a partir de la línea de demarcación del área viertan sus aguas a las ciénagas, en el Canal del Dique y su estuario, en la Bahía de Cartagena, en el río Magdalena y en el Mar Caribe¹.

Areas de Humedales y de Recuperación Activa

Consisten en las franjas o rondas de los arroyos, humedales, el canal del dique y su sistema lagunar, delimitada y ubicada en las áreas

Areas de Regeneración y Mejoramiento:

Son los Bosques intervenidos

Area de Protección Especial

Son las recarga alta de acuíferos y las zonas quebradas y nacederos (cota 100).



7.1.3. Y el Suelo Suburbano

Aguas Vivas Z.U.S.S. No. 7 (ver plano 3)

Área de 45 has.

La Verdolaga Z.U.S.S. No. 6 (ver plano 3)

Área de 41.6 has.

¹ Términos de Referencia - Determinantes Ambientales para los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal - Corporación Autónoma del Canal del Dique - CARDIQUE -

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO BOLIVAR**

Polígono Agro Industrial: Z.U.S.S. No. 5. La Ceibita (ver plano 3)

Área de 129,125 has.

Industria Liviana: Z.U.S.S. No. 8. Mapurito (ver plano 3)

Comprendida entre los tramos de vía Variante a Mamonal y el camino o vía a Rocha

Zona Sub - Urbana de Tolerancia Z.U.S. No. 9 (ver plano 3)

Está localizada sobre la actual vía que conduce a Rocha, sobre el eje de la antigua Banca del Ferrocarril y próxima a la vía perimetral propuesta. Área de 33 has.

7.2. EN URBANO

El suelo urbano identificado para el municipio de Arjona, está definido por la actual cabecera (Z. U. 1.) más las áreas vacantes que se anexan al Desarrollo Urbano propuesto dentro del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Estas áreas vacantes se denominan como área para el futuro crecimiento, los cuales se podría en un futuro anexar al perímetro urbano.

8. AREAS PARA SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

Las áreas que se determinan como fuentes de obtención del agua son dos, así:

8.1. SERVICIO DE ACUEDUCTO

- **Canal del Dique a la altura de Gambote A.S.A.S.P. 1.**
- **Sistema de Ciénagas Juan Gómez y Bohórquez A.S.A.S.P. 2:** Puntos de abastecimiento del sistema de los Acueductos del regional Arjona - Turbaco y de la Ciudad de Cartagena

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA DEPARTAMENTO BOLIVAR

8.2. RESIDUOS SOLIDOS

La gestión integral para el tratamiento de los residuos sólidos consistirá en la implementación de un sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos, que no contaminen el recurso hídrico, presentándose como opciones, el manejo individual en los corregimientos, en el corto plazo, lo que requiere de la culturización de la población en este sentido para preservar el medio ambiente.

Dentro del casco urbano del Municipio, su localización se da en el predio rural N°. 0070, sobre el camino que conduce a Tigre, y a una distancia de 3 km del perímetro propuesto, saliendo del barrio Buenos Aires.

8.3. RESIDUOS LIQUIDOS

El sistema de Alcantarillado Sanitario alternativo. Laguna de Oxidación estará localizada en el predio 0117.

8.4. ENERGÍA ELÉCTRICA

Servicio privado, prestado por la empresa ELECTROCOSTA S.A., se proyectará la conexión del servicio para los corregimiento y veredas, en un mediano plazo.

9. DONDE ENCONTRAREMOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL

Las áreas de producción agropecuaria y forestal se definen, delimitan y ubican en las siguientes áreas:

- Área de Producción Netamente Agrícola y Pecuaria A. P. A. 1.
- Área De Alta Producción Agrícola, de Suelo P. A. 2. (Z. U. S. P. II. es. 1)
- Área de Alto Potencial Piscícola y Pesquero P. A. 3. (Z. U. S. P. H. . 2)
- Área de Potencial para la Producción Forestal
- Área de Potencial para la Producción Forestal al Norte del Municipio (Z. U. S. P .F.1)
- Área de Potencial para la Producción Forestal Sur Occidente del Municipio (Z. U. S. P. F.3)

10. ALGUNAS NORMAS

10.1. PARA VIVIENDA RURAL

Corresponde a los asentamientos concentrados y dispersos, localizados en el suelo rural del municipio. Se denominan cabeceras rurales y existen nueve en el municipio de Arjona: Rocha, Sincerín, Puerto Badel, Gambote, San Rafael de la cruz, Mapurito, Jinete e Isla Reje.

10.2. PARA LOS ASENTAMIENTOS CONCENTRADOS

Las cabeceras rurales no podrán ampliar su perímetro hasta tanto se tenga un diagnostico detallado de las condiciones actuales de servicios públicos, servicios sociales, caracterización de riesgos y amenazas y condiciones socioeconómicas de la población. Su uso deberá seguir siendo el que hasta ahora se ha desarrollado, correspondiente primordialmente al residencial.

10.3. PARA LOS ASENTAMIENTOS DISPERSOS

La parcelación y la construcción de vivienda en el suelo rural, deberá adelantarse manteniendo la característica rural, por tanto su uso principal será el que se encuentre determinado en el P.B.O.T. en concordancia con la legislación agropecuaria, el globo de terreno será indivisible y no podrá fraccionarse por debajo del tamaño que defina la ley para la unidad agrícola familiar (U.A.F.) para cada zona agropecuaria del municipio (ley 160 de Reforma Agraria).

Los predios cuya extensión actual es inferior a la aquí estipulada no podrán seguir fraccionándose o parcelando.

Índice de Ocupación para Asentamientos Dispersos: Los índices de ocupación que adopta el presente acuerdo para el manejo de asentamientos dispersos, se establecen en la Tabla siguiente.

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO BOLIVAR**

Tabla No. 14 INDICE CRECIMIENTO DISPERSO

Áreas según Grandes usos	% de área máxima de intervención productiva	% de área mínima con cobertura vegetal arbórea y arbustiva	% de área máxima construcción.
Zona forestal productora.	65%	33%	0.01%
Zona de agricultura semimecanizada.	95%	5%	0.02%
Zona de pastoreo extensivo y semi intensivo.	85%	15%	0.02%
Zona rural de los centros poblados	50%	20%	40%
Zonas de inundación	67%	33%	0

Tal como lo establece la legislación ambiental el número de viviendas por predio, en especial para las áreas cuyo uso principal es la recreación individual, estará asociada a la potencialidad y demanda de recursos naturales de la cuenca del área de influencia, con especial énfasis en el recurso hídrico, tanto en abastecimiento como en disposición final. Por tanto, no podrán expedirse licencias de construcción sin la respectiva licencia ambiental.

Tamaño del Lote: la zona rural del territorio municipal, no se permite subdivisiones de la cual resulten predios con áreas menores a una U.A.F.

10.4. PARQUES Y ZONAS VERDES Y CESIONES

Tabla No. 15. Espacios públicos libres para parques y zonas verdes

INFRAESTRUCTURA ESPACIO PÚBLICO	DISEÑO	E	CONSTRUCCION	E	ADECUACIÓN	E	MANTENIMIENTO	E	DOTACIÓN	E	COMPRA DE TERRENO	E
PARQUE (existentes)												
1. La Cruz	X	CP	X	CP					X	MP	X	CP
2. El Tanque							X	CP				
3. Santa Lucia	X	CP	X	CP			X	CP	X	CP		
4. El Carito							X	CP	X	CP		
5. Benjamín Herrera							X	CP				
6. El Tamarindo							X	CP				
7. La Mala Palabra							X	CP	X	CP		
8. San Antonio							X	CP	X	CP		
9. El Cementerio							X	CP	X	CP		
PROPUESTOS												
10. Parque Nuevo No. 1	X	CP	X	MP							X	CP
11. Parque Nuevo No. 2	X	CP	X	CP					X	MP	X	CP
PLAZAS												
12. Plaza Principal	X											
PROPUESTA												
13. La Cruz	X	CP	X	CP					X	CP	X	CP
AREAS DEPORTIVAS - Existente												

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA DEPARTAMENTO BOLIVAR

14. Polideportivo							X	CP	X	CP	X	CP
15. Cancha de Futbol	X	CP										
16. Estadio de Beisbol							X	CP				
PROPUESTA												
17. Villa Olimpica	X	CP	X	LP							X	MP
ZONAS VERDES ECOLOGICAS												
Parques - Ecologicos												
18. Arena	X	CP	X	MP							X	CP
19. María del Bongo	X	CP	X	MP							X	CP
20. Caimital	X	CP	X	MP							X	CP
Ronda de Arroyos												
21. Arena							X	CP				
22. María del Bongo							X	CP				
23. Caimital							X	CP				
24. Paseos Peatonales	X	CP										

E: Etapa CP: corto plazo MP: mediano plazo LP: largo plazo

10.5. COMO INICIAMOS UN PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Para estructurar una línea de acción encaminada a generar escenarios que permitan la posibilidad de programas y proyectos para Vivienda de Interés Social se plantean las siguientes líneas estratégicas, así:

Servicios Públicos

Gestionar proyectos que permitan la financiación de programas de Acueducto y Saneamiento Básico.

Alianzas Estratégicas

Establecer convenios y acuerdos con organismos e instituciones que apoyen el desarrollo de programas integrales de vivienda.

Definición de Áreas Aptas para el Desarrollo de Vivienda

Establecer dentro del marco del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Arjona., los predios que presenten la mejor calidad para el desarrollo edificatorio en viviendas de interés social.

Plusvalía

Aprovechar los mecanismos de gestión para la financiación que establece la Ley 388, como es el caso de la plusvalía, norma que cubija a los suelos declarados como óptimos para el desarrollo de vivienda.

10.6. CUALES SON ESOS PLANES PARCIALES Y UNIDADES DE ACTUACIÓN URBANÍSTICAS

Para el desarrollo de la idea de ciudad del futuro es necesario especificar y puntualizar sobre temas y lugares que son de una intervención minuciosa, por presentar condiciones de complejidad y deterioro que condicionan al planteamiento de intervenciones sectoriales, con base en los postulados del plan de ordenamiento.

Los planes parciales que se necesitan realizar para puntualizar la estrategia de solución espacial que necesitan varios espacios urbanos y rurales, especialmente ambientales y funcionales en el municipio de Arjona, son los siguientes:

- PARQUE ECOLÓGICO - MANZANAS

Lineamientos Generales

Es indelegable la responsabilidad del municipio para con sus habitantes en lo referente a la recuperación y preservación del espacio público, como elemento fundamental para la recreación y el esparcimiento.

El área que corresponde este proyecto contiene un potencial ecológico y ambiental que merece proyectar a futuro, como área a conservar como colchón verde y de recreación y sostenibilidad del medio ambiente urbano. Este planteamiento propone un tratamiento de recuperación y manejo ambiental de los humedales y la ronda del arroyo Arena.

- DELIMITACIÓN

Objetivos de Diseño: Lograr establecer una articulación funcional con las posibilidades de enriquecimiento paisajístico del lugar y la calidad sensible, como marco de una zona de actividades recreativas, pasivas o tecnológicas.

Estrategias de diseño: Articular los recursos paisajísticos con la calidad sostenible del lugar, utilizando los valores y debilidades ecológicas propios de los humedales y rondas de arroyos.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA DEPARTAMENTO BOLIVAR

Establecer sitios para ubicar parques y juegos recreativos tecnológicos (juegos mecánicos)

Canalizar el arroyo sin cubrir o pavimentar su cauce

Crear una asociación propietaria del proyecto entre la Alcaldía, los propietarios de las tierras e inversionistas privados.

INSTRUMENTOS PARA SU IMPLEMENTACION

Reajuste de suelos.

Cooperación entre partícipes.

Enajenación forzosa

Enajenación voluntaria

Plusvalía

Expropiación por la vía administrativa

- PLAZA PRINCIPAL

Lineamientos Generales

Se determina desarrollar una especificación y actuación especial sobre este espacio de gran importancia cultural, de valor patrimonial y religioso para la población de Arjona, generando una propuesta urbana arquitectónica de renovación urbana que busca principalmente lograr el siguiente objetivo:

Objetivo de diseño:

Recuperar el concepto tipológico y morfológico de lo que debe ser una plaza como espacio generados los sentimientos colectivos de arraigo y sentido de pertenencia.

ESTRATEGIAS DE DISEÑO:

Eliminar el tráfico vehicular o restringirlo

Crear en las boca calles parqueos

Recuperar los antejardines y zonas verdes

Plantear únicamente kioscos en cada esquina para generar un equilibrio entre la iglesia y los ejes de las cuatro esquinas de la casa.

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA
DEPARTAMENTO BOLIVAR**

INSTRUMENTOS PARA INSTRUMENTACIÓN

Para la desarrollar este plan parcial se plantean los siguientes mecanismos e instrumentos de gestión:

Cooperación entre partícipes
Coeficiente de edificabilidad
Distribución equitativa de casas y beneficios
Unidad de actuación urbanística

- ARROYOS - TRATAMIENTOS

Lineamientos Generales

Es una política de orden municipal y de carácter imperativo la recuperación y preservación de la reserva ambiental, específicamente en los cuerpos de agua, como elemento fundamental de la biodiversidad Municipal.

Establecer programas y proyectos que conduzcan a subsanar los niveles de degradación de los arroyos, en aspectos como la erosión y la contaminación.

Identificar las fuentes de financiamiento que posibiliten acometer los proyectos y acciones orientadas a recuperar y preservar el equilibrio ecológico en los arroyos del casco urbano del municipio de Arjona.

Generar los programas de educación ambiental, como soporte esencial para en el mediano y largo plazo apuntalar una "Cultura de respeto y convivencia con los activos ambientales del Municipio"

PLANES ESPECIALES.

La estructura territorial de Arjona contiene áreas de gran potencial y vulnerabilidad ambiental, aspecto que determina la realización de planes especiales que permitan especificar las actuaciones e intervenciones normativas (Usos o instalaciones aisladas permitidas) y el manejo de estas zonas localizadas sobre suelo rural de protección y suburbano; es así como se adoptan el Plan Especial de los Humedales y el Canal del dique, y el Plan Especial del Polígono Regional Agroindustrial, a continuación se determinan los parámetros de formulación.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA DEPARTAMENTO BOLIVAR

Plan Especial del Sistema de Humedales y el Canal del Dique, como área de reserva y conservación de fauna y flora nativa, y a continuación se establecen los lineamientos generales para su formulación:

1. Definición de las actuaciones específicas para determinar los mecanismos de tratamiento para la recuperación ambiental de los efectos negativos, producidos por el acueducto de Cartagena, en las ciénagas de Juan Gómez y Dolores, mediante la construcción de canales artificiales.
2. Definición concertada de la recuperación y control sobre los playones y bordes apropiados indebidamente en el área de los corregimientos de Sincerin, Rocha, Gambote y Puerto Badel.
3. El plan especial deberá contemplar la cuantificación de las especies en vía de extinción.
4. El plan contemplara la solución concertada para la reubicación o fortalecimiento del asentamiento poblacional del corregimiento de Gambote y otros asentamientos en áreas de riesgo por inundación.

Delimitación. Definida en el componente general áreas de conservación y protección.

Plan Especial del Polígono Regional Agroindustrial.

Que se adopta para el desarrollo de procesos agroindustriales, transformaciones y cadenas productivas, continuación se establecen los lineamientos generales para su formulación:

1. Contemplar la alianzas estratégicas con los municipios de Mahates y María la Baja, para el aprovechamiento de la producción agrícola de la región, generando un área de acopio y transformación, aprovechando la posición geográfica de área del Polígono regional.
2. Las densidades de áreas verdes para el total de la zona del polígono se determina como del 60%.
3. El plan deberá contar con una estrategia de capacitación para el campesino productor y la población en general del municipio.

Delimitación. Definida en el presente acuerdo en la zona suburbana # 5.